

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Autoriza Aumento Plazo para ejecución de **1° ETAPA** de "PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO VIAL A CODELCO DIVISION VENTANAS Y LA CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN RUTA F - 30 - E, COMUNA DE PUCHUNCAVI PROVINCIA DE VALPARAÍSO".

VALPARAISO, 19 AGO. 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 1602 de fecha 25 de abril de 2007; N° 2309 y N° 2310, ambas de fecha 8 de junio de 2007; N° 914, de fecha 16 de febrero de 2012; N° 1054 y N° 1073, ambas de fecha 22 de febrero de 2012.

CONSIDERANDO:

Carta GSSO N° 023/2015 de fecha 03.07.15 del Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco División Ventanas, Sra. Alexandra Alcayaga V., en que solicita autorización de ampliación de plazo para la ejecución de proyecto indicado en la MAT.

Res. D.R.V. (Ex) N° 1.196 de fecha 03.06.2014, que autorizó el proyecto indicado en MAT y Res D.R.V. (Ex.) N° 166 de fecha 04.02.15 que autorizo primer aumento de plazo de ocho meses.

Ord N° 433 de fecha 23.07.15 de SEREMI de Obras Públicas, Región de Valparaíso.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en los vistos y en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

1500

D.R.V. N° -----



Autorizase por un nuevo periodo de **seis (06)** meses, a contar de la fecha del presente documento, para la ejecución de las obras, en las mismas condiciones indicadas en Res (Ex.) D.R.V. N° 1.196 de fecha 03.06.14. En caso que dichos trabajos no sean ejecutados en el nuevo plazo autorizado, esta Dirección de Vialidad se reserva el derecho de rescindir la presente autorización e iniciar las acciones que la legalidad vigente franquea a esta autoridad.

La presente ampliación de plazo, solo será factible si las condiciones del camino en ese momento lo permiten, y las boletas de Garantía se ajustan a los nuevos plazos.


JAT /FAP /MFG/mfg
DISTRIBUCION:

Sra. Alexandra Alcayaga V., Carretera F-30-E N° 58.270, Ventanas - Puchuncavi. .

Sr. SEREMI de Obras Públicas - Región de Valparaíso.

Sr. Jefe Provincial Vialidad Valparaíso.

Sub-Departamento de Administración de Faja D.V. V Región

Archivo: 8356995 - 8466937 - 8995898 - 8522689


Aut.Aum2 Plazo Mejto y Pasarela Ruta F-30-E CODELCO.

DIRECCION DE VIALIDAD

Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso | Chile

Teléfonos (56 32) 2542080 2542089 2542113 Fax 2255366

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD